



RES. DECECO N° 1125-24

EXPEDIENTE N° 6925/23

Salta, 01 NOV 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Jimena del Carmen GÓMEZ CAJAL, DNI N° 33.249.142 y Facundo Martín FARIAS, DNI N° 39.989.547, de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, respectivamente, planes de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica/Ciclo Profesional sobre el tema: "PROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA (C.P.C.E), ANÁLISIS EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA", autorizado por Res. DECECO N° 054/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 30 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración de Personal I y II y que a fs. 31 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 37 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **FIJAR** el día **8 de noviembre de 2024 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA (C.P.C.E), ANÁLISIS EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA", en el que serán evaluados los alumnos María Jimena del Carmen GÓMEZ CAJAL, DNI N° 33.249.142 y Facundo Martín FARIAS, DNI N° 39.989.547, de las carreras: Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, respectivamente, planes de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - **INTEGRAR** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Luis Oscar MAURI
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Cr. Oscar René MAIGUA (S)

ARTÍCULO 3º – **INVITAR** a la Lic. María Graciela PARTY, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **HÁGASE** saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa

